



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

LIQUIDACION SOC. CONY. - Digital
No.110013110023-2017-00788-00

Bogotá D.C., tres (03) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

Continuando con el trámite del presente asunto, a fin de resolver las objeciones a los inventarios y avalúos presentados en audiencia del día 18 de agosto de 2022, se señala el día 19 del mes de MAYO del año que avanza a la hora de las **3.00 PM.**

Respecto de la petición elevada por el apoderado de la parte demandante, que se incluya y compense el valor indicado en los inventarios y avalúos, se le pone de presente al mismo que una vez dicha liquidación de crédito se encuentre aprobada, si lo considera pertinente presente la misma como inventarios y avalúos adicionales.



NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 035
HOY: 06 de marzo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria